



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **706/97**

Salta, 28 de Octubre de 1.997  
Expediente No: 12.367/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No 654/97 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria No 14/97 del 07/10/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la ENF. MARIA ELENA NIEVA de GUTIERREZ, D.N.I. No 10.917.047, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 07 de Octubre de 1.997 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

*AG*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

**706/97**

Salta, 28 de Octubre de 1.997  
Expediente No: 12.367/96

ARTICULO 2o.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta de Personal de la Sede Regional de Orán.

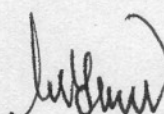
ARTICULO 3o.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4o.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, División de Personal de esta Facultad y a la interesada sus efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
PROF. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
LICENCIADA